

LA DISCRIMINACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL...



¡CHALE! ¡MIS CALZONES SE ENCOGIERON OTRA VEZ!



TAMBIÉN TENEMOS EL DERECHO A TRABAJAR SIN QUE OTROS HAGAN COMENTARIOS SEXUALES O NOS HOSTIGUEN FÍSICAMENTE. NO TE PUEDEN TOCAR DE MANERA SEXUAL O INAPROPIADA.

¡ASÍ ES!

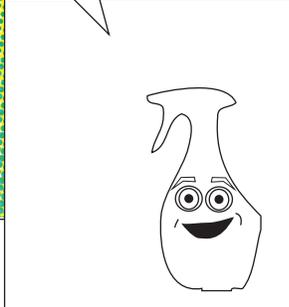
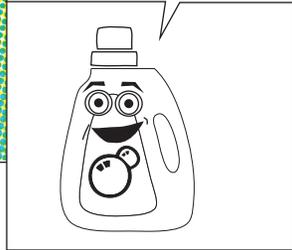
¿SABÍAS QUÉ? NO TE PUEDEN DISCRIMINAR POR RAZONES RELACIONADAS CON TU RAZA, RELIGIÓN, COLOR, NACIONALIDAD, PAÍS DE ORIGEN O SEXO.

¡Y TU PATRÓN NO PUEDE TRATARTE DIFERENTE POR SER MUJER O POR ESTAR EMBARAZADA, MUCHO MENOS DESPEDIRTE POR ESAS RAZONES!



CONTRATADOS

VOY CONTRATADO, VOY INFORMADO



PUES, MI HERMANA PREFERE TRABAJAR EN EL CAMPO PISCANDO JITOMATE CON LA VISA H-2A PORQUE PAGA MEJOR. ¡PERO EL RECLUTADOR SÓLO DA ESOS TRABAJOS A LOS HOMBRES!

ME PARECE QUE ESO ES DIS-CRI-MI-NA-CIÓN. TU HERMANA Y TODOS LOS TRABAJADORES TIENEN EL DERECHO DE TRABAJAR EN UN LUGAR LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN.

¡PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE CÓMO REALIZAR UNA DENUNCIA, MARQUE AL CENTRO DE LOS DERECHOS DEL MIGRANTE DIRECTAMENTE!



SI REALIZAS UNA QUEJA POR DISCRIMINACIÓN, ACOSO O VIOLENCIA, ESTÁ PROHIBIDO POR LA LEY QUE TU PATRÓN TOMÉ REPRESENTATIVAS EN TU CONTRA.



LA DISCRIMINACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual puede tomar muchas formas, incluyendo:

- Conducta sexual no deseada, como caricias, contacto físico inapropiado, etc.
- Comentarios vulgares
- Mostrar imágenes pornográficas
- Solicitar o exigir tener relaciones sexuales
- Promesas de beneficios de empleo por cumplir con sus demandas sexuales
- Amenazas de despedirse o rebajar su pago por rechazar sus solicitudes



¿Qué debo hacer si alguien me acosa sexualmente?

- Dile que NO y que nunca debe volver a tratarte de esa manera.
- Apunta la información sobre lo que pasó y cuando sucedió el acoso.
- Habla con un abogado o un asesor legal sobre tus derechos.

¡RECUERDE!

Tu patrón no puede tomar represalias en contra de ti por hablar con un abogado o presentar una queja formal por casos de discriminación y acoso sexual.

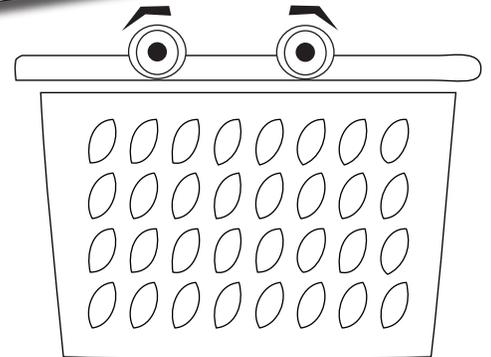
¡OJO!

Hable con alguien que te puede asesor tan pronto como sea posible porque la ley establece periodos límites para realizar estos tipos de quejas.

¿Cómo puedo realizar una queja sobre la discriminación o el acoso sexual?

Llame al Centro de los Derechos del Migrante para hablar sobre tus opciones. Se puede realizar quejas sobre discriminación con:

- La Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo en los Estados Unidos (EEOC, por sus siglas en inglés) por casos de discriminación o acoso sexual.
- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para presentar una queja por discriminación en contra de una agencia de colocación o reclutador.



CONTRATADOS es un proyecto del CDM, Studio REV-, y Research Action Design (RAD).

www.CONTRATADOS.ORG

El CDM es una organización no gubernamental sin fines de lucro. No somos contratistas ni reclutamos a trabajadores. Todos nuestros servicios son gratuitos para los trabajadores migrantes. www.cdmigrante.org
E.U.: 1-855-234-9699 •
en México: 01-800-590-1773



En el estado de Michigan, somos aliados con Servicios Legales para Trabajadores del Campo (en inglés, FLS) y Centro de los Derechos del Inmigrante en Michigan (en inglés, MIRC).



Llámenos! 1-800-968-4046
Texto/Whatsapp 734-519-5713